

**ALCANCE RESPUESTAS A INQUIETUDES
CONVOCATORIA
588**

Alcance a las respuestas a inquietudes presentadas en el marco de la convocatoria 583 cuyo objeto es *"Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a propuestas cuya finalidad sea aportar a la productividad empresarial y a la capacidad competitiva con enfoque internacional de los diferentes sectores productivos del país, a través de la conexión con la industria TI colombiana, mediante el desarrollo e incorporación efectiva de soluciones especializadas en tecnologías avanzadas."*

24. Pregunta:

"Numeral 3.5. INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA PROPUESTA: En este numeral se habla que el proponente debe presentar una sola propuesta, dentro de esta propuesta se podrán presentar hasta 10 proyectos con diferentes clientes?. Agradecemos nos aclaren si nuestro entendimiento es el correcto".

Respuesta:

Solo se podrá presentar un (1) proyecto por proponente. En este sentido, y en caso de que se presenten 2 o más empresas cliente en alianza con la empresa TI, el proyecto presentado deberá abarcar el desarrollo e implementación de tecnologías avanzadas en todas las empresas cliente que se presenten en la propuesta.

En caso de que la intención sea presentarse con 10 empresas cliente, se recomienda revisar la convocatoria 589: "Sofistica para Sectores," la cual apoya entidades sectoriales o empresas ancla quienes se presenten con al menos cinco (5) empresas beneficiarias, de cualquier sector económico.